



Del municipio Bolívar
2 Familias resultaron damnificada por deslaves en el Vegón de Masparrito de Calderas (P/3)



En el "Miss y Mister Expo Venezuela 2026"
Barinas brilló en Caracas con la coronación de Ana Berrios e Isaías López (P/3)



Conmemora 7 años de trayectoria
Hoy Cámara Inmobiliaria realizará "Encuentro Inmobiliario Barinas 2026" (P/5)



Señaló Ing. Oswaldo Maya
Recuperar Venezuela exige acuerdo político y reformas profundas más allá del petróleo (P/5)

La Noticia

De Barinas



Contacto: 0424-5553463 - 0414-5246570

Barinas, Viernes

23

Octubre de 2026

AN aprobó los 12 miembros de la sociedad civil para Comité de Postulaciones del TSJ

En el análisis general de las designaciones, la organización Transparencia Venezuela precisó que solo dos de los 12 seleccionados —Rosmely Flores Parras y Anthony Gerard

Pérez Negrón— forman parte del grupo de 52 postulados con afinidad política oficialista que detectó en su evaluación previa

(P/10)



REGIONALES

A tres años de las Primarias
Gremios y sociedad civil exigen elecciones libres y respeto a la voluntad popular



(P/6)

Alianza formativa impulsa la diversificación económica regional
Quinto encuentro de turismo consolida potencial productivo de Barinas



(P/7)

Del ciudadano Luis Alonso Guerra Díaz

Albanis Leal desmiente señalamientos y asume defensa en caso geriátrico



(P/2)

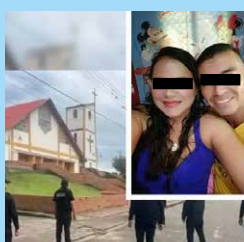
Denuncian al alcalde Tito Mejías

(Kathiuska Francis Marín).- Vecinos y líderes comunitarios del municipio Rojas levantaron su voz de protesta para denunciar de manera tajante las acciones arbitrarias y el grave daño ambiental perpetrado bajo la gestión del alcalde «Tito» Mejías González.

(P/4)

SUCESOS

En Santa Bárbara
Detienen a pareja por presunto maltrato infantil pero temen que sea liberada (P/14)



Casos sonados de última página. XXXI
Heberto Fernández El coleo lloró el absurdo asesinato de "El ventarrón torureño" (P/13)



Unellez promueve la prevención del cáncer de mama

(P/8)



Dr. José Antonio Guerra Díaz

Aclara situación sobre el ingreso de su hermano al Centro Geriátrico “José Ignacio del Pumar”

*** Durante la reunión estuvieron presentes el Lcdo. Anderson Montaña, director del Ministerio de Adultos y Adultas Mayores; la Lcda. María Antonia Contreras, directora del Centro Residencial Geriátrico “José Ignacio del Pumar”, junto a la junta de asesoría y asistencia técnica de la institución.



En reunión con autoridades del ministerio junto al Dr. José Antonio Guerra Díaz.

(Kathiuska Francis Marín).- En un espíritu de diálogo y concertación institucional, el Dr. José Antonio Guerra Díaz sostuvo un encuentro de trabajo con altas autoridades del Ministerio del Poder Popular para los Adultos y Adultas Mayores y la directiva del Centro Residencial Geriátrico “José Ignacio del Pumar”, con el firme propósito de solventar de manera concertada el proceso de atención e ingreso de su hermano a dicho centro de asistencia asistencial.

Durante la reunión estuvieron presen-

tes el Lcdo. Anderson Montaña, director del Ministerio de Adultos y Adultas Mayores; la Lcda. María Antonia Contreras, directora del Centro Residencial Geriátrico “José Ignacio del Pumar”, junto a la junta de asesoría y asistencia técnica de la institución. En el desarrollo del intercambio se revisaron exhaustivamente los requerimientos administrativos y de atención para garantizar el adecuado bienestar del paciente en la institución.

El Dr. Guerra Díaz aprovechó la oportunidad para ofrecer aclaratorias públi-

cas respecto a informaciones o declaraciones previas difundidas en medios o redes sociales. Reiteró categóricamente que en ningún momento existió la intencionalidad de menoscabar la reputación, la ética profesional o el honor de la institución geriátrica ni de las autoridades ministeriales, destacando que el canal de comunicación se mantiene abierto y en un marco de respeto mutuo.

“Estamos aquí con la mejor disposición de solucionar esta situación entre todos y dispuestos a colaborar activamente. Me pongo a la plena disposición del ministerio y del Centro Geriátrico, aportando mi experiencia como técnico en salud pública, área en la cual desarrollé precisamente mi trabajo de investigación académica enfocado en la atención integral del adulto mayor”, enfatizó el profesional de la salud.

Finalmente, las autoridades presentes y el Dr. José Antonio Guerra Díaz ratificaron el compromiso conjunto de trabajar de forma articulada para asegurar la debida atención integral de los adultos mayores de la entidad, priorizando siempre la calidad de vida, la dignidad humana y el fortalecimiento de las alianzas institucionales en beneficio de la comunidad barinense.

Del ciudadano Luis Alonso Guerra Díaz

Albanis Leal desmiente señalamientos y asume defensa en caso geriátrico



Coromoto Albanis Leal reiteró el firme compromiso de seguir velando por los derechos fundamentales.

**** Desmintió Albanis Leal tajantemente que se haya impedido el acceso a familiares o que el adulto mayor se encuentre bajo una identidad falsa, destacando que el ciudadano cuenta con su debido registro e historial médico institucional.**

(Kathiuska Francis Marín).- En un contundente pronunciamiento público, la especialista Coromoto Albanis Leal Barco rechazó de manera enfática las acusaciones formuladas por el ciudadano José Antonio Guerra Díaz, calificándolas como «falsas de toda falsedad» y orien-

tadas a alterar el orden público institucional, además, aclaró que actúa en estricta representación legal y legítima de los derechos humanos y garantías del adulto mayor Luis Alonso Guerra Díaz, así como en resguardo del buen nombre y operatividad del Centro Geriátrico de Barinas.

La vocera precisó que ha asumido con plena responsabilidad institucional el cuidado y la protección integral del Sr. Luis Alonso Guerra Díaz, quien fue rescatado de su residencia en condiciones críticas de salud por un vínculo de amistad de años y posteriormente ingresado

formalmente al geriátrico para garantizarle atención digna y esparcimiento con personas de su edad.

Desmintió tajantemente que se haya impedido el acceso a familiares o que el adulto mayor se encuentre bajo una identidad falsa, destacando que el ciudadano cuenta con su debido registro e historial médico institucional.

En relación con los recientes sucesos, Leal sostuvo que es la primera ocasión en que el querellante se apersona a la institución, vulnerando el clima de sosiego y paz social al incurrir en agresiones y alteración al orden público dentro de las instalaciones. Señaló que este tipo de actuaciones atentan de forma flagrante contra la integridad psicológica y física de su representado, quien ha manifestado formal y libremente su deseo de permanecer bajo el resguardo institucional del geriátrico.

Ante la gravedad de la situación y la difusión irresponsable de señalamientos temerarios, la especialista emplazó al ciudadano José Antonio Guerra Díaz a dirimir el conflicto por la vía legal competente, invitándolo formalmente a comparecer ante el Circuito Judicial Penal del Estado Barinas para que demuestre los alegatos vertidos en su contra. Asimismo, confirmó que se reserva el derecho de emprender acciones penales formales por los delitos de difamación e injuria grave.

Finalmente, Coromoto Albanis Leal reiteró el firme compromiso de seguir velando por los derechos fundamentales, la estabilidad biopsicosocial y la paz de los adultos mayores albergados en el recinto geriátrico de Barinas, además, hizo un llamado a las autoridades judiciales para que se abra una investigación rigurosa que esclarezca los hechos y ratifique la transparencia con la que se ha resguardado la vida e integridad del ciudadano Luis Alonso Guerra Díaz.

En sus 22 años

Movimiento Revolucionario Tupamaro reafirma su lealtad al pueblo y combate al imperialismo

La Noticia de Barinas.E.

Tamy.- La dirigencia del Movimiento Revolucionario Tupamaro en Barinas, en sus 22 años de fundación reafirma ante Venezuela, la entidad llanera y el mundo su compromiso de lucha, dignidad, organización y combate permanente al imperialismo.

Durante su aniversario señalaron que Tupamaro “ nació para estar al lado del pueblo, para defender sus conquistas, para acompañar sus batallas y para convertirse en vanguardia de la resistencia revolucionaria en cada territorio, en cada comunidad y en cada frente de lucha.No somos un partido de escritorio ni una fuerza de cálculo electoral, somos pueblo organizado en armas morales, políticas e ideológicas, heredero de las grandes luchas de liberación de nuestra América, continuador del legado del Comandante Hugo Chávez”.

Manifiestan que Tupamaro ha caminado y seguirá haciéndolo junto a las bases, trabajadores del campo y la ciudad, juventud, l mujeres, campesinos, pescadores, comuneros, los adultos mayores y toda la fuerza creadora de la nación.”

Insistieron que “defendemos sin vacilación las conquistas sociales logradas por la Revolución Bolivariana como la educación, salud, la cultura, el deporte, la vivienda, las misiones y grandes misiones, el poder comunal y el derecho del pueblo a vivir con dignidad”.

Reiteraron “que en este 22 aniversario, el Movimiento Revolucionario TUPAMARO ratifica que la lealtad no se negocia, la patria no se entrega y la revolución no se traiciona,Seguiremos en combate permanente contra toda forma de agresión imperial, defendiendo a nuestro pueblo, a nuestro presidente Nicolás Maduro de la mano de la camarada presidenta encargada Delcy Rodríguez y en el estado Barinas del Gobernador Comandante Prof. Adán Chávez”.



En sus 22 años de fundación Movimiento Tupamaro reafirma su lealtad

Destacó Antonio Bastidas

Venezolanos exigen agenda social prioritaria ante precarización del salario e incertidumbre por aguinaldos

*** El dirigente político y social Antonio Bastidas enfatizó la grave situación de incertidumbre que atraviesan las familias ante la cercanía del fin de año y el adelanto de la época navideña, señalando que la población desconoce el monto real que percibirá por concepto de aguinaldos, tanto en el sector público como en el privado.



Dirigente político y social Antonio Bastidas...

(Kathiuska Francis Marín).- El dirigente político y social Antonio Bastidas denunció públicamente que la clase política nacional, tanto del sector gubernamental como de la oposición, ha dejado de lado las necesidades reales de los ciudadanos al no contemplar una agenda social orientada al bienestar de los venezolanos, especialmente de la clase trabajadora.

Bastidas enfatizó la grave situación de incertidumbre que atraviesan las familias ante la cercanía del fin de año y el adelanto de la época navideña, señalando que la población desconoce el monto real que percibirá por concepto de aguinaldos, tanto en el sector público como en el privado.

“Si en el sector público se aplican los 90 o 120 días que corresponden en algunas instituciones, serían aguinaldos muy pírricos que no alcanzan ni para comprar la vestimenta básica o la ropa interior de nuestros hijos”, advirtió el dirigente. Destacó que el salario mínimo actual de 130 bolívares mensuales resulta insignificante e insuficiente para cubrir las necesidades básicas de alimentación o las tradiciones navideñas de niños y nietos.

Asimismo, Bastidas se refirió a las recientes mesas de trabajo convocadas por la vicepresidenta Delcy Rodríguez junto a Fedecámaras y sectores laborales afines al Ejecutivo para discutir reformas a la Ley Orgánica del Trabajo y ajustes salariales. Al respecto, cuestionó que estas iniciativas no incluyan a la gran mayoría de la representación sindical ni a la masa trabajadora del país.

El dirigente remarcó que, frente a una inflación desbordada, los ingresos mensuales —incluidos los bonos y sueldos actuales— no permiten hacer frente al costo de la vida, lo que ha profundizado los niveles de hambre y vulnerabilidad en múltiples sectores de la sociedad.

Finalmente, Antonio Bastidas hizo un llamado urgente a la dirigencia política nacional a abandonar el foco exclusivo en la confrontación electoral y la reforma institucional para centrarse, de manera prioritaria, en soluciones concretas que dignifiquen el salario y la calidad de vida de la clase trabajadora venezolana.

Barinas brilló en Caracas con la coronación de Ana Berríos e Isaías López en el “Miss y Mister Expo Venezuela 2026”

Prensa “Mentes Creativas”.- Durante una entrevista exclusiva concedida a la periodista y locutora Noelia Capuani en el programa “Mentes Creativas”, transmitido por Zamorana98.5 FM, José Salazar, presidente de la Corporación Emperatriz Models, anunció dentro del segmento “Eventos”, la gran victoria de los representantes barineses en el concurso nacional “Miss y Mister Expo Venezuela 2026”, celebrado recientemente en la ciudad de Caracas.

El magno evento de la belleza juvenil reunió a participantes de distintas regiones del país en una exigente competencia donde el jurado calificador evaluó exhaustivamente las cualidades artísticas, la oratoria y la personalidad de cada uno

de los aspirantes.

Tras demostrar un impecable desempeño en pasarela, desenvolvimiento escénico y expresión verbal, los galardones fueron otorgados a los talentos barineses: Ana Berríos, coronada como Teen Expo Venezuela 2026 y Isaías López, titulado como Mister Teenager Expo Venezuela 2026, ambos integrantes de la Corporación Emperatriz Models.

José Salazar resaltó la disciplina, preparación y carisma de los triunfadores, reafirmando el compromiso de la Corporación Emperatriz Models con la formación integral y la proyección del talento emergente de la región llanera hacia los escenarios más importantes del país.



Isaías López (Mister Teenager Expo Venezuela 2026) y Ana Berríos (Teen Expo Venezuela 2026) juntos a su guía José Salazar

La Noticia

De Barinas

¡UNA NUEVA ERA SE APROXIMA!

Durante años fuiste parte de nuestra historia...

Evolucionamos a la nueva era digital de La Noticia de BARINAS

Más interactivo

Información al instante

Más cerca de ti

Con la credibilidad de siempre y el formato del futuro

¡EL CAMBIO ESTÁ CERCA!

MUY PRONTO

Del municipio Bolívar

2 Familias resultaron damnificada por deslaves en el Vegón de Masparrito de Calderas

Funcionarios de Protección Civil Barinas se movilizaron hacia dicha zona bastante apartada, para atender y levantar un diagnóstico de los daños causados por el deslave, que destruyó las casas

La Noticia de Barinas.E.Tamy.- A consecuencia de las fuertes lluvias que se han registrado para la Zona Andina, dos familias quedaron damnificada en el sector rural de El Vegón de Masparrito, parroquia Calderas, del municipio Bolívar, del estado Barinas, debido al deslave que se ocasionó por la venida del cerro .

Los deslaves destruyeron las viviendas, en su totalidad y donde afortunadamente las familias están sanas y salvas.

Ante la situación presentada en El



Los deslaves causaron la destrucción de viviendas en el sector Vegón de Masparrito del municipio Bolívar

Vegón de Masparrito, del municipio Bolívar, funcionarios del Sistema Nacional de Gestión y Riesgo de Protección Civil Barinas, se movilizaron hacia la comunidad en referencia, para evaluar los daños y necesidades de las familias afectadas por los deslaves como de los vecinos.

Esta labor se cumplió bajo las líneas del Director del Sistema Nacional de Riesgos, Reinaldo Saenz y donde Protección Civil y su personal ratifican su compromiso con la población barinesa en momentos de contingencia.



Funcionarios de Protección Civil Barinas se movilizaron hacia Masparrito

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

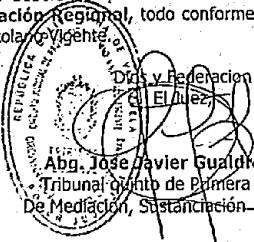
Tribunal quinto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución de
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas
Barinas, nueve (09) de junio de 2026
Años: 214º y 165º

ASUNTO: EP41-V-2026-000241

EDICTO
HACE SABER

Se hace saber a los **TERCEROS INTERESADOS Y TODO AQUEL QUE PUEDA TENER INTERÉS DIRECTO Y MANIFIESTO**, que por ante este Despacho cursa Demanda de ACCION MERO DECLARATIVA, y recaudos que lo acompañan, presentada por el ciudadano Jose Toribio Portilla Cardona, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de Identidad Nº V-17.768.772, domiciliado en el barrio continental, calle principal, casa Nº 1-146, actuando en beneficio de su hijo (se omiten de conformidad con el artículo 65 de la LOPNNA), debidamente asistida por los abogados en ejercicio Jesus Manuel Contreras y Yublainder Israel Hernandez, inscritos en el Inpreabogado bajo los nros. 303.626 y 177.667. Incoada en contra de la ciudadana: Emma Esperanza Mejias Delgado, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de Identidad Nº V-13.280.575, domiciliada en la urbanización la haciendita, calle 3, casa numero 24,0 en su lugar de trabajo farma americas Barinitas, local 1, calle 12, entre carreras 8 y 9, sector hospital Barinitas , municipio Bolívar del estado Barinas. Notificación que se hace a los Terceros Interesados y todo aquel que pueda tener Interés directo y manifiesto, a los fines de convocarlos a formular oposición al mismo, el día y hora en que tendrá lugar el inicio de la Fase de Sustanciación de la Audiencia Preliminar que se fijara por auto expreso dentro del plazo fijado en el Parágrafo Primero del artículo 474 LOPNNA, quienes deberán asistir ante este tribunal en un lapso no mayor de 15 días siguientes a la consignación en autos de un ejemplar de este cartel, a darse por notificado.

El presente cartel deberá ser publicado en dimensiones de fácil lectura en un Diario de Circulación Regional, todo conforme disposición del artículo 507 del Código Civil Venezolano Vigente.



Abg. Jose Javier Gualdron Frias
Tribunal Quinto de Primera Instancia
De Mediación, Sustanciación y Ejecución

Hora de Emisión: 2:23 PM
Asistente que realizo la actuación: Paola Monserratta

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS
Socopó, 20 de octubre de 2026
215º y 167º

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:

A la ciudadana ZORAIDA QUINTERO ALVAREZ venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-31.827.422, domiciliada en Socopó, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas; que con motivo del juicio por NULIDAD, incoado en su contra por el ciudadano EDGAR ANTONIO SANGUINO PEREZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-20.899.715; que deberán comparecer a darse por citados, al término de tres (03) días de despacho más un (01) día que se le concede como término de la distancia, contados a partir de la constancia que repose en autos de la fijación Cartelaria en la morada y la cartelera del Tribunal; así como la consignación de la publicación del presente cartel, contenido en el expediente Nº A-1.148-26, (nomenclatura particular de esta Instancia), este cartel deberá publicarse en el Diario de mayor circulación regional del estado Barinas “EL DIARIO LA NOTICIA DIGITAL”, en dimensiones que permitan su fácil lectura, de lo contrario no será tomada como legítima su publicación por este Juzgado Agrario.



Abg. ORLANDO JOSÉ CONTRERAS LOPEZ.

Exp. Nº A-1.148-26
OJCL/LD/gm

EL SECRETARIO,
Abg. LUIS DÍAZ.

Del municipio Rojas

Habitantes denuncian al alcalde Tito Mejías por deforestación y venta ilegal de samanes



Los habitantes del sector calificaron la situación de “desastre ecológico y ecocidio”.

*** Los habitantes del sector calificaron la situación de “desastre ecológico y ecocidio”, señalando que la remoción de estos árboles patrimoniales se está realizando de forma unilateral, sin la consulta de las comunidades locales ni la presentación de estudios de impacto ambiental o permisos otorgados por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC).

(Kathiuska Francis Marin).- Vecinos y líderes comunitarios del municipio Rojas levantaron su voz de protesta para denunciar de manera tajante las acciones arbitrarias y el grave daño ambiental perpetrado bajo la gestión del alcalde «Tito» Mejías González.

De acuerdo con las denuncias recabadas, se está llevando a cabo la tala e

incautación no autorizada de ejemplares centenarios de Samán (Samanea saman) ubicados en las inmediaciones del cementerio municipal de Santa Rosa de Barinas, así como en terrenos de propiedad privada colindantes, donde también son terrenos propios del municipio Barinas.

Los habitantes del sector calificaron la situación de “desastre ecológico y ecocidio”, señalando que la remoción de estos árboles patrimoniales se está realizando de forma unilateral, sin la consulta de las comunidades locales ni la presentación de estudios de impacto ambiental o permisos otorgados por el Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC).

Además del severo impacto a la biodiversidad local y a la sombra histórica de la zona, los denunciantes aseguran

que el material maderero extraído está siendo comercializado de forma irregular y lucrativa sin la debida rendición de cuentas sobre el destino de dichos fondos públicos.

“Están tumbando y vendiendo árboles de Samán que no solo forman parte del patrimonio natural y del entorno del cementerio de Santa Rosa, sino que incluso han invadido propiedades privadas para talarlos de forma arbitraria. Exigimos un alto inmediato a este ecocidio”, manifestó el vocero comunitario Rogelio Peña.

Exigencia a los organismos de control y fiscalía

Ante la gravedad de los hechos, la comunidad organizada exige la intervención urgente de:

1. La Fiscalía Ambiental del Minis-

terio Público: Para que inicie una investigación penal de oficio por la presunta comisión de delitos ambientales y aprovechamiento ilícito de recursos naturales.

2. El Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC): A fin de paralizar inmediatamente la tala de árboles y evaluar los daños ocasionados al ecosistema local.

3. La Contraloría General del Estado y el Consejo Legislativo: Para fiscalizar el destino de la madera talada y los ingresos económicos derivados de su venta.

Los pobladores advirtieron que se mantendrán vigilantes y no descartan emprender acciones de calle y denuncias ante instancias nacionales si no se frena de inmediato la destrucción del patrimonio natural del municipio Rojas.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
ESTACIÓN DE SERVICIO SABANETA GARRIDO DI PONIO, C.A.

RIF: J-303507948

Por medio de la presente, se convoca formalmente a todos los accionistas de la sociedad mercantil **Estación de servicio Sabaneta Garrido Di Ponio, C.A.**, a la **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas**, que se llevará a cabo en la sede principal de la compañía, ubicada en Sabaneta, Estado Barinas, el día **28 de octubre de 2026**, a las **3:00 p.m.**

La Asamblea tendrá como objeto deliberar y decidir sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Presentación de la Declaración Sucesoral** correspondiente a los bienes y derechos del accionista fallecido, Garrido Ramón Antonio.
2. **Presentación ante la Junta Directiva de los Estados Financieros** correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año 2025, para su revisión y posterior consideración.
3. **Repartición amistosa y adjudicación de acciones** derivadas del proceso sucesoral del accionista fallecido Garrido Ramón Antonio.
4. **Nombramiento y designación de los miembros de la Junta Directiva** para el nuevo período estatutario.

Se insta a los accionistas a asistir puntual y debidamente acreditados conforme a los estatutos de la empresa.

En Sabaneta, Estado Barinas, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

Por la Junta Directiva / Representación Legal
Estación de servicio Sabaneta Garrido Di Ponio, C.A.

Conmemora 7 años de trayectoria

Hoy Cámara Inmobiliaria realizará “Encuentro Inmobiliario Barinas 2026”

***** La jornada conmemorativa cuenta con la destacada presencia institucional de Pablo González Travieso, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, quien presenta una visión estratégica sobre el panorama actual, las oportunidades y los desafíos fundamentales que enfrenta el sector a nivel nacional.**

(Kathiuska Francis Marín).- Este viernes 23 de octubre, a las 10:00 a.m., el Salón Deleste abre sus puertas para acoger el “Encuentro Inmobiliario Barinas 2026”, evento cumbre organizado por la Cámara Inmobiliaria del Estado Barinas con el firme objetivo de impulsar la profesionalización del gremio, analizar las nuevas tendencias del mercado regional y conmemorar siete años de sólida gestión institucional.

La jornada conmemorativa cuenta con la destacada presencia institucional de Pablo González Travieso, presidente de la Cámara Inmobiliaria de

Venezuela, quien presenta una visión estratégica sobre el panorama actual, las oportunidades y los desafíos fundamentales que enfrenta el sector a nivel nacional.

Como punto central de la agenda académica y motivacional, el reconocido comunicador, conferencista y estratega Enrique Fasquias dicta la conferencia magistral titulada “El Asesor Magnético”. Esta ponencia ofrece a los asistentes herramientas avanzadas en técnicas de atracción de clientes, negociación de alto impacto y desarrollo personal aplicadas directamente al negocio inmobiliario moderno.

Con la realización de esta importante actividad, la Cámara Inmobiliaria del Estado Barinas reafirma su compromiso con el desarrollo económico regional, promoviendo espacios de alto nivel para el networking, el intercambio de experiencias, el crecimiento profesional y la consolidación de la labor inmobiliaria en todo el estado.



En este encuentro estará presente el Presidente de la Cámara Inmobiliaria nacional, Pablo González Travieso.



Señaló Ing. Oswaldo Maya

Recuperar Venezuela exige acuerdo político y reformas profundas más allá del petróleo

***** El Ing. Oswaldo Maya enfatizó que la verdadera transformación de Venezuela no depende únicamente de la reestructuración de sus instituciones o de la firma de contratos energéticos, sino del diseño de un plan económico integral, además, precisó que se requiere garantizar la seguridad jurídica, la recuperación de las condiciones electorales, el resguardo de los activos y la libre movilidad de capitales...**

(Kathiuska Francis Marín).- El ingeniero Oswaldo Maya se pronunció sobre el panorama económico e institucional que atraviesa Venezuela, analizando el impacto del dramático giro registrado en la gestión del sector energético, luego de que la vicepresidenta Delcy Rodríguez asumiera el control de la industria petrolera nacional para coordinar la comercialización del crudo y administrar sus ingresos.

Maya hizo referencia a los acuerdos mediante los cuales se otorgan facultades operativas al consorcio NABEP para la gestión de 17 campos petroleros en el país, un convenio de gran envergadura que asigna importantes derechos de gobernanza y propiedad económica a consorcios estadounidenses para el manejo de una reserva estimada en 65.000 millones de barriles a precios preferenciales.

Sin embargo, el Ing. Maya enfatizó que la verdadera transformación de Venezuela no depende únicamente de la reestructuración de sus instituciones o de la firma de contratos energéticos, sino del diseño de un plan económico integral.

Precisó que se requiere garantizar la seguridad jurídica, la recuperación de las condiciones electorales, el resguardo de los activos y la libre movilidad de capitales, elementos indispensables para que el país deje de ser percibido como una zona de alto riesgo y se convierta en un destino de inversión predecible y atractivo.

En este contexto, el especialista reseñó que, aun cuando la nación ha comenzado a percibir el ingreso de divisas, las distorsiones de fondo en la economía venezolana no han desaparecido. Fenómenos como la inflación persistente, la dolarización de facto y la incapacidad del ciudadano común para adquirir la canasta básica alimentaria continúan afectando el día a día, sin que la pobla-



-Ingeniero Oswaldo Maya se pronunció sobre el panorama económico e institucional que atraviesa Venezuela...

ción perciba cambios sustanciales en su calidad de vida.

Haciendo eco de los planteamientos de la líder política María Corina Machado, el Ing. Oswaldo Maya insistió en que la recuperación del país exige un acuerdo político de fondo, en el que las políticas monetarias, cambiarias, fiscales y comerciales actúen en plena sintonía con el sector energético para reactivar el aparato productivo nacional.

Finalmente, Maya remarcó la urgencia de realizar cuantiosas inversiones para recuperar la infraestructura crítica del país, incluyendo la industria petrolera, el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), los acueductos de aguas blancas y servidas, el suministro de gas natural, propano y gasoil, así como la logística del transporte interno y externo. “Sin transparencia, institucionalidad y una solución política definitiva, el motor económico de Venezuela seguirá colapsado”, concluyó.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal de Mediación, Sustanciación y Ejecución de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del Estado Barinas

Barinas, dieciséis de octubre de dos mil veintiseis
216º y 167º

ASUNTO: EP41-J-2026-001216

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A los terceros interesados o cualquier persona que pueda tener interés directo y manifiesto en la presente solicitud, que este Tribunal en esta misma fecha se admitió la solicitud de **DECLARACIÓN DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, y los recaudos que la acompañan, presentada por la ciudadana **Francy Antonieta Araujo Balza**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-12.199.074, domiciliada en la urbanización terrazas de alto Barinas, calle 9, casa nº47, municipio Barinas Manuel Mendoza, asistida por la abogada Nerys Carballo titular de la cédula de identidad nro.V-9.264.442, actuando en su carácter de madre del adolescente cuya identidad (se omite de conformidad con la Sentencia dictada por la Sala Constitucional del Tribunal supremo de Justicia, en fecha 12/11/2013, con ponencia de la Magistrada Carmen Zuleta de Merchán), en ocasión al fallecimiento del ciudadano **Kilian Rafael de Jesus Zambrano Alvarez**, quien fuera venezolano, mayor edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-12.551.391, fallecido en fecha **24/06/2026, según consta en acta de defunción N° 1645 de fecha 03/07/2026**. Que este Tribunal ordenó la publicación de un cartel en un **DIARIO DE CIRCULACIÓN REGIONAL** conforme a lo dispuesto en el artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los dos (02) días de despacho siguientes a la constancia hecha en autos por la secretaria de haberse realizado la publicación y consignación del referido cartel. Este Tribunal mediante auto expreso fijará la oportunidad (día y hora) para la realización de la audiencia dispuesta en el artículo 512 de la referida Ley, oportunidad en la cual se oír a los testigos y a las personas que puedan tener interés en la presente solicitud. Asimismo, se le advierte a la solicitante que de no comparecer ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se considerará desistido el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 900 del Código de Procedimiento Civil aplicable por supletoriedad conforme a lo establecido en el artículo 452 de la referida ley.

EL PRESENTE CARTEL DEBERÁ PUBLICARSE EN DIMENSIONES QUE PERMITAN SU FÁCIL LECTURA, EN CASO CONTRARIO SE DARÁ POR NO PUBLICADO.

La Juez,

Abog. María Clara Toro.


La Secretaria,
Abog. Yelitza Camacho

Hora de Emisión: 11:36 AM
Asistente que realizó la actuación: Paola Monserratti

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS

Socopé, 16 de Octubre de 2026
215º y 167º

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO
SE HACE SABER:

Se hace saber a cualquier tercero interesado, que esta Instancia Agraria en fecha **09/10/2026**, decretó **MEDIDA CAUTELAR DE PROTECCION A LA PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y AMBIENTAL**, esta ultima motivada a la existencia de zonas boscosas que cumplen una función como resguardo de la biodiversidad y como protección de los acuíferos naturales y demás cuerpos de agua que existen en los lotes inspeccionados, siendo que es notorio en cuanto a la biodiversidad la existencia de hábitat propicias para el desarrollo de especies de la fauna silvestre incluso aquellas en vías de extinción constituidas por un bosque en algunos casos con cierta continuidad, densos, los cuales deben ser protegidos incluíblemente por cuanto representan una fuente de oxígeno, el resguardo de los suelos para prevenir procesos erosivos y mejorar el microclima de la zona altamente influenciados por la deforestación creciente de los llanos occidentales, ejercida sobre el predio denominado **“VIRGEN DE CHAPI”**, ubicado en el Asentamiento campesino Ticoporo, Sector las lajitas, Parroquia Andrés Bello, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, con una superficie de **TREINTA HECTAREAS CON CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (30 has con 4524 M2)**, alíndero de la siguiente manera **NORTE**: Terrenos ocupados por Zoraida Lobo y Jesús Lobo, **SUR**: Terrenos ocupados por Eliseo Guisa y Caño Minanon **ESTE**: Terrenos ocupados por Simón Márquez y Eliseo Guisa y **OESTE**: Caño Minanon y **“SAN PEDRO”**, ubicado en el asentamiento campesino Ticoporo, sector Las Lajitas, Parroquia Andrés Bello, Municipio Antonio José de Sucre del estado Barinas, con una superficie de **TREINTA Y SEIS HECTAREAS CON SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (36 has con 7196 M2)**, alíndero de la siguiente manera **NORTE**: terrenos ocupados por Adolfo Lobo, **SUR**: terrenos ocupados por Leticia Rangel y José Rodrigo Lobo **ESTE**: Terrenos ocupados por José Rodrigo Lobo y **OESTE**: terrenos ocupados por Gumercindo Lobo, las cuales funcionan como una sola unidad de producción, cabida y linderos manifestados por la parte solicitante en escrito de reforma del 07/10/2026, peticionada por la ciudadana **MARIA URBANA TORRES ARIAS**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-4.255.007, siendo que la Medida Cautelar de Protección Agroalimentaria consiste en que cualquier tercero se abstenga, de ejercer actos de perturbación en contra de las actividades productivas, actualmente desplegadas en el predio denominado **“VIRGEN DE CHAPI”** y **“SAN PEDRO”** y tendrá una vigencia de **TREINTA (30) MESES**, y la **MEDIDA DE PROTECCION AMBIENTAL** consiste en la protección de los bosques existentes, así como la biodiversidad, fauna y flora, por lo cual cualquier tercero debe abstenerse de ejercer actos que atenten contra los recursos ambientales existentes en el predio denominado **“VIRGEN DE CHAPI”** y **“SAN PEDRO”** y tendrá una vigencia de **TREINTA (30) AÑOS**, las mismas son de carácter vinculante y deberán ser acatadas por todos los entes públicos, privados, civiles y militares y ordenó la Notificación Cartelaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 602 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, el cual deberá ser publicado en el diario de mayor circulación regional “La Noticia Digital” del estado Barinas.

EL JUEZ
ABG. ORLANDO JOSÉ CONTRERAS LÓPEZ
Exp. N° A-206-26


EL SECRETARIO
ABG. LUIS DÍAZ

A tres años de las Primarias

Gremios y sociedad civil exigen elecciones libres y respeto a la voluntad popular



Los barineses acudieron al llamado de CREEMOS, por una Venezuela libre, elecciones YA. (Neptali Querales).-

***** Durante la jornada en la Plaza El Estudiante, los barineses plasmaron sus mensajes en un lienzo colectivo como símbolo de resistencia y exigencia democrática.**

(Kathiuska Francis Marin).—
En el marco de la conmemoración de los tres años de la elección Primaria de la oposición, voceras gremiales y de la sociedad civil organizada se concentraron en la Plaza El Estudiante de la ciudad de Barinas para ratificar el compromiso democrático de la ciudadanía y exigir elecciones libres, transparentes y el restablecimiento de las instituciones en el país.

Durante la actividad, promovida por la red Creemos Alianza Ciudadana, la presidenta del Colegio de Abogados del Estado Barinas, Dra. Lucía Quintero

Ramírez, destacó el hito ciudadano que representaron las primarias frente a un contexto institucional adverso.

“Hoy, 22 de octubre, cuando se cumplen tres años de ese proceso electoral que mostró la organización de la que somos capaces los ciudadanos con todas las instituciones en contra, reafirmamos que fue un absoluto éxito. Aunque no hemos alcanzado el resultado definitivo que hubiésemos querido, sabemos que hemos avanzado mucho y que cada día falta menos para tener elecciones libres y transparentes que inicien la reinstitucionalización del país. Actualmente no tenemos instituciones, sino una estructura al servicio de unos pocos y no del ciudadano”, aseveró Quintero Ramírez.

Por su parte, la Dra. Virginia



En esta gráfica de Neptali Querales muestra a los protagonistas de la actividad político con el lienzo de la unidad. (Neptali Querales).-

Sarmiento, coordinadora de ***** Durante la actividad, promovida por la red Creemos Alianza Ciudadana, la presidenta del Colegio de Abogados del Estado Barinas, Dra. Lucía Quintero Ramírez, destacó el hito ciudadano que representaron las primarias frente a un contexto institucional adverso.**

Creemos Alianza Ciudadana y presidenta del Colegio de Médicos del Estado Barinas, enfatizó la vigencia del mandato popular emitido en la jornada comicial y envió un mensaje directo a la mesa de diálogo.

“Recordamos a la mesa de diálogo que los venezolanos ya se expresaron de manera multitudinaria. Tristemente, el

gobierno desconoció esa voluntad popular e inhabilitó a la candidata electa por el pueblo. Exigimos que se cumpla la voluntad del ciudadano, de un pueblo que demostró que está preparado para lo que venga con tal de ser libre”, señaló Sarmiento, al tiempo que remarcó la expectativa y entusiasmo de la ciudadanía en Barinas ante la próxima visita de la líder opositora María Corina Machado.

Mural de expresión y mensaje a las Naciones Unidas

Durante la jornada en la Plaza El Estudiante, los barineses plasmaron sus mensajes en un lienzo colectivo como símbolo de resistencia y exigencia democrática.

La vocera de Creemos Alianza Ciudadana, Isaira Villamizar,

explicó el sentido de la iniciativa: “Estamos recogiendo el sentir y el sufrimiento de los ciudadanos de Barinas. Lo que se lee en estos mensajes es un deseo rotundo de cambio ya, de elecciones libres e instituciones decentes, independientes y creíbles. Este lienzo y estas firmas expresan la voz de un pueblo que, en nombre de Dios, llevaremos y presentaremos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”, concluyó Villamizar.

Con esta manifestación pública, los gremios profesionales y las organizaciones civiles de Barinas reafirmaron su determinación de mantenerse movilizados hasta lograr el restablecimiento completo del Estado de Derecho y las garantías democráticas en Venezuela.

Alianza formativa impulsa la diversificación económica regional

Quinto encuentro de turismo consolida Potencial productivo de Barinas



Momento del evento en el Instituto Antonio José de Sucre

***Con 25 stands, ponencias especializadas y sectores productivos, instituciones del Estado y la academia ratificaron que la entidad trasciende el llano tradicional.

Yoselin Garcias CNP 25969.- Barinas rompe con el molde tradicional del llano para erigirse como un polo integral de experiencias que entrelazan ríos, neblina de piedemonte andino, historia y alta productividad cacaotera y ganadera. Bajo esa premisa, las instalaciones del Instituto Universitario de Tecnología Antonio José de Sucre (IUTAJS), extensión Barinas, albergaron la quinta edición consecutiva del Encuentro de Turismo en el Salón Quero's configurando un punto neurálgico de articulación entre la empresa privada, organismos públicos y la comunidad académica.

La jornada integró una feria técnica conformada por 25 áreas de exhibición donde convergieron delegaciones formativas como la UNELLEZ, UNATUR, la Universidad Popular del Ambiente Fruto Vivas, la UPT núcleo Barinitas, los colegios Francisco de Miranda, Simón Bolívar, 15 de Enero y planteles técnicos de Fe y Alegría y El Salvador Gildi.

Asimismo, la presencia de entes gubernamentales y de seguridad como Fedecámaras, la Cámara de Turismo, Inatur, Corbatur, la Dirección de Turismo del Municipio Bolívar, la Policía Turística y el INCES, junto a más de una veintena de empresas privadas, consolidó un espacio de vinculación directa entre la formación profesional y el mercado laboral regional.

La integración técnica y de relevo generacional tuvo como eje las intervenciones de docentes y cursantes desde los primeros semestres. De acuerdo con el profesor Guillermo Araujo y la directora de la sede, profesora María Párraga, la apertura de ciclos temáticos dictados por los propios bachilleres de quinto semestre y la participación de los colegios técnicos busca conectar de inmediato al estudiantado con el campo laboral en posadas, aeropuertos y circuitos agroturísticos.

El ciclo formativo se complementó con las ponencias especializadas de las licenciadas Carola Salcedo y Glenda Palai, junto a Allyson Moreno y Jairo Mendoza, orientadas a fijar criterios de sustentabilidad en la gestión turística llanera.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BARINAS

Socopó, 21 de octubre de 2026

215° y 167°

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

SE. HACE SABER:

Se hace saber a cualquier tercero interesado, que esta Instancia Agraria en fecha 20/10/2026, decretó MEDIDA DE PROTECCION AGROALIMENTARIA POR UN LAPSO DE VEINTICUATRO (24) MESES, ejercida sobre el predio denominado "FUNDO EL PROGRESO", Ubicado en el Sector Macanilla, Municipio Ezequiel Zamora, Parroquia José Ignacio del Pumar del estado Barinas, con una extensión de terreno de SESENTA Y DOS HECTAREAS (62 has Con Cero mts2), alinderado de la siguiente manera **NORTE:** con mejora que son o fueron de Simeón Ramírez y Caño Pono, **SUR:** con las mejoras que son o fueron de Mary Pabón, **ESTE:** con las mejoras que son o fueron de Daryl Contreras y **OESTE:** con las mejoras que son o fueron de Domingo Ramírez, cabida y linderos manifestado por las partes solicitantes, peticionada por las ciudadanas YURLI ZULAY MARIÑO PARRA Y ANNY GABRIELA CONTRERAS MARIÑO, venezolanas, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad N° V-12.463.218 y V-27.959.838, medida esta, la cual consiste en que cualquier tercero se abstenga de ejercer actos de perturbación en contra de las actividades productivas, actualmente desplegadas en el predio denominado "FUNDO EL PROGRESO". LA MEDIDA DE PROTECCIÓN AGROALIMENTARIA DECRETADA TENDRÁ VIGENCIA DE VEINTICUATRO (24) MESES, la misma es de carácter vinculante y deberá ser acatada por todos los entes públicos, privados, civiles y militares y ordenó la Notificación Cartelaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 602 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, el cual deberá ser publicado en el diario de mayor circulación regional "La Noticia Digital" del estado Barinas.

EL JUEZ

ABG. ORLANDO JOSÉ CONTRERAS LÓPEZ

EL SECRETARIO

ABG. LUIS DÍAZ

Exp. N° A-1.211-26

OJCL/LD/ej

¡GRAN CAUSA SOLIDARIA!

Apoyemos a Marcos Meléndez, icónico locutor barinés

Padece de artrosis severa y necesita una prótesis de pierna derecha para recuperar su movilidad.

DATOS DE PAGO MÓVIL:

Banco: Banco Digital de los Trabajadores

Cédula: 3.789.668

Teléfono: 0414-0725475

Beneficiario: Marcos Meléndez

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA



EN SU NOMBRE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA AGRARIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO COJEDES

El Baúl, 16 de Enero de 2026

215° y 166°

SE HACE SABER:

Al ciudadano **JOSE JUAN ARTIAGAS**, que este Tribunal en esta misma fecha, dictó Sentencia Interlocutoria en el Expediente signado con el N° 0161-25, contenido de **MEDIDA DE PROTECCION**, formulada por la ciudadana **ROSA MELIDA LEON**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-7.025.976, que se desarrolla sobre un lote de terreno denominado **"LOS OLIVOS"**, ubicado en el sector Palo Quemao, Municipio Arismendi del estado Barinas, constante de una superficie de **TREINTA HECTARIAS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS DIESIOCHO METROS CUADRADOS** (30 HAS con 6.418 M2); cuyos linderos son los siguientes: **NORTE:** TERRENOS OCUPADOS POR el Hato Palo quemao, **SUR:** Carretera Arismendi Guamito; **ESTE:** Terreno Ocupado por Manuel Arteaga **OESTE:** Terreno ocupado Welicer Liscano, a los fines de que se sirva efectuar todo lo inherente para garantizar el cumplimiento de la mencionada medida, por un lapso de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días** continuos, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente fallo, esto con la finalidad de respetar y garantizar la continuidad y la no interrupción de la Producción Agrícola y Pecuaria que se viene realizando en el lote de terreno antes mencionado siendo dicha medida vinculante y de cumplimiento obligatorio para todas las autoridades públicas en acatamiento del Principio Constitucional de Seguridad y Soberanía Nacional, así como de cualquier tercero ya que su incumplimiento pudiera ser considerado como desacato a la orden impartida por este Juzgado. Igualmente se fijó la oportunidad para oponerse a la presente medida, el tercer (03) día de Despacho siguiente a que conste en autos su notificación, objeto a esta Medida y a los órganos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de fecha 9 de mayo de 2006, sentencia N° 962, caso cervecería Polar Los Cortijos, que ordena la sustanciación de la presente medida, conforme al procedimiento pautado en los artículos 602 y siguientes del Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN



Abg. **OSMAN ENRIQUE GAVIDIA MONTES**

Juez Provisorio Segundo de Primera Instancia Agrario de la Circunscripción Judicial del estado Cojedes con competencia en el Municipio Pao, Girardot y Arismendi del estado Barinas.

OEGM/Yjbr

Exp. N° 0161-25

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas del Circuito Judicial Civil, Mercantil y del Tránsito del Municipio Barinas de la Circunscripción del estado Barinas.

Barinas, veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiséis (2026)

Años: 216° y 167°

ASUNTO N° EP21-S-2025-000663

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

Se Hace Saber:

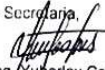
A toda persona que pueda ver afectados sus derechos en la solicitud de Declaración de Únicos y Universales Herederos, presentada por los ciudadanos DENNY EDUARDO DUARTE NAVA, ENNY NOEL DUARTE NAVA, JESUS ALBERTO DUARTE NAVA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros 15.461.548, 15.461.549 Y 18.559.094, en su orden, debidamente representados por el abogado en ejercicio GUSTAVO ENRIQUE CAMEJO BRICEÑO, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 156.729; en su condición de hijos del De-Cujus VENANCIO DUARTE ESTEBAN, quien fuera venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 20.977.108, fallecido por Infarto Cardiorrespiratoria, Cáncer de Próstata Agudo IV, fallecido el día 01/06/2025, según consta en Acta de Defunción N° 14, de fecha 04/06/2025, expedida por el Consejo Nacional Electoral, Comisión de registro Civil y Electoral del Estado Barinas, Municipio Barinas, Parroquia San Silvestre, que deberán comparecer por ante este Tribunal en el término de quince (15) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación y consignación del presente cartel, a formular oposición o exponer lo que consideren conducente, todo conforme a lo establecido en los artículos 7 y 900 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá publicarse en un (1) diario de circulación en esta localidad, en dimensiones que permitan su fácil lectura.

La Juez del Tribunal Segundo de Municipio,



Abg. Jermiker Alejandro Rosina Torres

La Secretaria,



Abg. Yuberlay Colmenares

Unellez promueve la prevención del cáncer de mama

«La Universidad que Siembra» reafirma su compromiso social e institucional, consolidando espacios para el bienestar integral.

**** Esta iniciativa reafirma el compromiso de la institución con la prevención y la detección temprana de esta enfermedad, causante número 1 de muerte a nivel mundial.**

Prensa Unellez.- En conmemoración del Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” (Unellez) llevó a cabo un conversatorio titulado «Perder la duda, ganar salud: Hablemos sin miedo sobre el cáncer de mama».

La actividad, que formó parte de la agenda de celebración del 51° Aniversario de la institución, tuvo como escenario los espacios de la Biblioteca Central «Don Rómulo Gallegos».

El evento académico y preventivo contó con la destacada ponencia de la doctora Ana María Montero, Médico Cirujano y especialista en mastología,

quien abordó diversos factores de riesgo, la técnica correcta del autoexamen y los avances médicos actuales para un diagnóstico oportuno, enfatizando que la detección temprana continúa siendo la herramienta más eficaz para salvar vidas.

Este encuentro, además sirvió para mostrar en redes sociales un trabajo especial por parte del equipo de la Dirección de Comunicación y Asuntos Públicos (Dicap) de una jornada de sensibilización interna bajo la consigna «¡Tócate para que no te toque!», logrando integrar a la comunidad universitaria en este movimiento de salud.

Con estas iniciativas, «La Universidad que Siembra» reafirma su compromiso social e institucional, consolidando espacios para el bienestar integral, la educación preventiva y el cuidado de la salud de toda su comunidad.

PMB Y Cuadrantes de Paz refuerzan valores patrios y presencia comunitaria en escuelas

Prensa Polimuba.- En el marco del fortalecimiento del trabajo integrado entre los cuerpos de seguridad y las comunidades organizadas, funcionarios de la Policía Municipal de Barinas, acompañaron a la comunidad educativa de la Parroquia Ramón Ignacio Méndez durante la realización de actos cívicos y preventivos.

La jornada se llevó a cabo en la Escuela Básica Teresa de la Parra, ubicada en el sector Corralito, donde los efectivos policiales asignados al cuadrante de paz de la Comuna Simón Bolívar participaron de manera directa en los actos protocolares de izada de la Bandera Nacional y el canto del Himno Nacional junto a estudiantes, docentes y personal del plantel.

Esta acción forma parte de los planes de acercamiento comunitario y despliegue

preventivo en las instituciones educativas de la jurisdicción, con el objetivo de garantizar la seguridad ciudadana, promover los valores patrios e incentivar la convivencia armónica desde la infancia.

VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.lanoticiadebarinas.com



Verónica Schneider debuta en el cine con “La última semana de Jesús”

La actriz, modelo y exmiss venezolana encarna a Ligia, la personificación del mal, en una super-producción religiosa que llegará a las salas de cine del país este viernes 23 de octubre



El largometraje, dirigido por el también venezolano Nicolás Di Blasi, representa el debut formal de la artista caraqueña en la pantalla cinematográfica. (Foto LV)

(Caracas, oct 22/ LV). La reconocida actriz, modelo, exmiss y presentadora venezolana Verónica Schneider marca un hito en su carrera artística con la participación en “La última semana de Jesús”, película que se llegará a las salas del país este viernes 23 de octubre.

El largometraje, dirigido por el también venezolano Nicolás Di Blasi, representa el debut formal de la artista caraqueña en la pantalla cinematográfica.

Producida por Rosalind Rotundo, Roxana Rotundo, el propio Di Blasi y el actor y productor Ricardo Álamo, la cinta de 81 minutos aborda los últimos días de Jesucristo desde una perspectiva dramática impactante y con elevados estándares de factura audiovisual, detalla una nota de prensa.

Ligia: la encarnación del

mal
En este largometraje, Schneider interpreta a Ligia, un personaje antagonico diseñado como una licencia literaria para simbolizar la cizaña, la duda y las fuerzas del mal en la Tierra durante los momentos cumbre de la Pasión de Cristo.

“Ligia no es un personaje humano convencional; es un ente que cruza la línea de lo terrenal para representar la traición y el odio. Es una entidad sumamente compleja que aparece en los momentos más cruciales”, explica la intérprete.

A pesar de ser una mujer de profunda fe y educación judía, la exreina de belleza, quien fue electa miss Mundo Venezuela en 1998, asegura que abordó este personaje oscuro como un desafío profesional y un “juego humano” de interpretación, pidiendo permiso y

protección espiritual antes de adentrarse en la psicología de la villana.

El rodaje de “La última semana de Jesús” contó con locaciones internacionales y un equipo multidisciplinario donde el talento venezolano resalta en más de un 90 %.

El guión y la dirección de arte estuvieron a cargo del reconocido dramaturgo César Sierra, mientras que en el elenco destacan nombres como Sonya Smith en el papel de María, junto con Yelena Maciel, Gabo López, Claudio de la Torre, Juan Carlos García, junto a actores de México, Colombia y España.

Para Schneider, este proyecto tuvo, además, un matiz profundamente afectivo, al involucrar a su núcleo familiar en el desarrollo técnico y creativo del detrás de cámaras.

En colaboración con Maltín Polar

Pawer lanza primera franela con aroma en Venezuela



Confeccionada en corte oversize y color crema, la franela incorpora detalles que refuerzan el espíritu de la colaboración. (Foto NT)

Una prenda que no solo se viste: también se huele

(Caracas, oct 22/NT).- Pawer, la marca venezolana de moda, presenta una franela que libera aroma al frotar su estampado, siendo la primera prenda de este tipo desarrollada por una marca nacional en colaboración con Maltín Polar, a propósito de su recién innovación sabor a coco, que ha tenido una gran aceptación por los consumidores.

Con esta propuesta, Pawer amplía los límites de la moda venezolana hacia un territorio donde convergen el diseño, la innovación textil y la experiencia sensorial. El estampado, en donde Ugo es el protagonista, aparece tomándose una lata de Maltín Polar que, al ser frotada, desprende el aroma característico de esta nueva versión. Además, cada franela incluye un 2-pack de Maltín Coco, para que el público pase del aroma al sabor.

Una franela que se huele
Pawer apuesta por un concepto inédito en la moda venezolana: incorporar el olfato a la experiencia de vestir. La fragancia a coco está integrada al estampado y se activa con un gesto sencillo, sin alterar el acabado de la prenda.

La etiqueta colgante guía al usuario a través de un ritual de cuatro pasos.El lema de la cápsula sintetiza la propuesta: “Busca la lata. Frótala. Huélela.” De esta manera, la franela se convierte en el primer punto de contacto con Maltín Coco, una invitación a descubrir el nuevo sabor a través del olfato antes que del paladar.

Diseño con identidad propia
La pieza tiene como protagonista a un gorila ilustrado con técnica de grabado, que luce gorra y franela azul de Pawer mientras disfruta una lata de Maltín. Lo corona el nombre de la marca en tipografía script roja, con una estética vintage y textura desgastada.

Rawayana y Elena Rose se presentarán en los Grammy Latinos el próximo 12Nov

Entre otros músicos que actuarán en la ceremonia se encuentran el colombiano Juanes, la española Rosalía, la brasileña Anitta, los mexicanos Vivir Quintana, Silvana Estrada, Carín León, Banda Los Recoditos y Xavi, además del uruguayo Jorge Drexler, la chilena Mon Laferte y los puertorriqueños Daddy Yankee y Kany García



En total, 22 venezolanos entre cantantes y compositores se encuentran nominados a los premios, entre ellos, los zulianos Jorge Luis Chacín y Alexis Cárdenas. (Foto LV)

(Caracas, oct 22/LV).- Los venezolanos Elena Rose y Rawayana se encuentran entre los artistas que se presentarán en la 27 edición de los Grammy Latinos, cuya gala se celebrará el próximo 12 de noviembre en el MGM Grand Garden Arena, en Las Vegas, Estados Unidos, según informó este martes 20 de octubre la Academia Latina de la Grabación.

A través de su cuenta de Instagram, la institución reveló el primer grupo de cantantes que actuarán en la ceremonia, entre los que se encuentran el colombiano Juanes, la española Rosalía, la brasileña Anitta, los mexicanos Vivir Quintana, Silvana Estrada, Carín León, Banda Los Recoditos y Xavi, además del uruguayo Jorge Drexler, la chilena Mon Laferte y la puertorriqueña Kany Gar-

cía.

Por su parte, Daddy Yankee, apodado como “el rey del reguetón”, recibirá la distinción de Persona del Año, la cual se otorga a artistas destacados de la música latina en honor a su trayectoria, así como sus contribuciones humanitarias e impacto cultural.

En total, 22 venezolanos entre cantantes y compositores se encuentran nominados a los premios, entre ellos, los zulianos Jorge Luis Chacín y Alexis Cárdenas.

A la lista se suman Rawayana, Elena Rose, Danny Ocean, Maye, Viniloversus, La Vida Bohème, Gustavo Dudamel, Sara Schell, Akapellah, Lil Supa, Jorge Glem, Gonzalo Grau, Maleh, OTA El Hipopótamo, Caracas Trio, Gregorio Nieto, Dani Barrón, Gonzalo Grau y Maleh.

Servicios de

DISEÑO GRÁFICO

Gabriel Vera
(gabo) Vera

@Gabriel.Graphics
0412-382 70 38

La plenaria del Parlamento aprobó la lista presentada por el diputado Giuseppe Alessandrello, conformada por siete mujeres y cinco hombres que se unirán a 11 parlamentarios para dar inicio al proceso de selección de magistrados del Tribunal Supremo de Justicia



La plenaria aprobó la incorporación de Clara Inés Casanova de Valecillos, abogada especialista en Derecho Procesal y Ciencias Penales y Criminalísticas, postulada por la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela. (Foto LV)

(Caracas, oct 22/ LV).- La Asamblea Nacional (AN) presidida por Jorge Rodríguez aprobó este jueves 22 de octubre por unanimidad la lista de los 12 representantes de la sociedad civil que integrarán el Comité de Postulaciones Judiciales (CPJ) con el fin de iniciar el proceso de selección de candidatos al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

El diputado Giuseppe Alesandrello presentó ante la plenaria la nómina definitiva, compuesta por siete mujeres y cinco hombres, que se sumará a los 11 parlamentarios de la comisión preliminar.

Entre los ciudadanos seleccionados figura Rosmely Flores Parras, abogada, comunicadora social y licenciada en Administración, a quien Transparencia Venezuela clasifica con vínculo con el oficialismo.

Además, el pleno aprobó la incorporación de Clara Inés Casanova de Valecillos, abogada especialista en Derecho Procesal y Ciencias Penales y Criminalísticas, postulada por la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela, sin registro de afiliación política según la misma organización.

El sector salud y académico cuenta con la participación de María Luisa Chacón de Aldana, médica psiquiatra, doctora en Psicología y jefa del Servicio de Psiquiatría del Hospital Vargas, presentada por la Asociación de Psiquiatría Venezolana.

De igual forma, integran el comité la abogada Nancy Clara Castro de Varvaro, especialista en Ciencias Penales y magíster en Instituciones Financieras, y Mairim Girelens Ruíz Ramos, profesional del derecho especializada en Derecho Laboral, Gerencia Municipal y Derecho Procesal Civil, ambas sin nexos partidistas identificados.

El grupo de profesionales abogadas lo completan Yrma del Valle Pazos Grau, especialista en Formación Docente y Ciencias Penales, y Raquel Yadxani Sánchez Carrero, abogada y magister en Ciencia Jurídica que recibió el respaldo del Foro Penal. Ambas juristas carecen de vínculos políticos según los datos de la referida organización de la sociedad civil.

La representación del área médica también incluye a Mauro Manuel Herrera Gutiérrez, médico cardiólogo y jefe del

Servicio de Cardiología del Hospital Vargas, quien integró el comité anulado en mayo de 2026. Junto a él fue designado Anthony Gerard Pérez Negrón, abogado, profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y exjuez penal.

Pérez Negrón aparece clasificado por Transparencia Venezuela con nexos con el oficialismo, además de figurar en la nómina de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura desde octubre de 2018 según el Registro Nacional de Contratistas, aunque no milita en el Partido Socialista Unido de Venezuela (Psvu).

El perfil académico y jurídico de la nómina se refuerza con Juan Domingo Alfonso Paradisi, abogado de la Universidad Católica Andrés Bello (Ucab) y socio director de la firma Torres, Plaz & Araujo, a quien postuló el Rectorado de la UCV.

También se sumó Guillermo Tell Aveledo Coll, politólogo y decano de Estudios Jurídicos y Políticos de la Universidad Metropolitana, quien ejerció como miembro suplente de la Comisión Nacional de Primaria entre 2022 y 2023, y es hijo del exsecretario de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), Ramón Guillermo Aveledo.

Completa la lista Guillermo José Guzmán Mirabal, abogado, doctor en Historia por la Ucab y fundador de la Red Historia Venezuela, ninguno de ellos con vínculos partidistas registrados.

En el análisis general de las designaciones, la organización Transparencia Venezuela precisó que solo dos de los 12 seleccionados —Rosmely Flores Parras y Anthony Gerard Pérez Negrón— forman parte del grupo de 52 postulados con afinidad política oficialista que detectó en su evaluación previa.

Rodríguez ratificó meta de exportar gas y destacó avances en alianzas energéticas con Ecopetrol

**** Delcy Rodríguez informó que Venezuela exporta gas licuado de petróleo (GLP) a Estados Unidos y República Dominicana, mientras mantiene negociaciones con Barbados y Colombia para ampliar sus mercados**

(Caracas, oct 22/LV).- Durante una inspección a la Planta de Cilindros de Gas Comunal Ambrosio Plaza, ubicada en Guarenas, estado Miranda, la presidenta de la República, Delcy Rodríguez, señaló este jueves que el Ejecutivo trabaja en objetivos estratégicos para convertir al país en exportador de gas, al tiempo que destacó las alianzas estratégicas consolidadas con la compañía colombiana Ecopetrol.

“Hemos dicho, tenemos objetivos estratégicos para Venezuela, que Venezuela se convierta en un exportador de gas”, aseveró.

Rodríguez aseguró que actualmente Venezuela exporta gas licuado de petróleo (GLP) a Estados Unidos y República Dominicana, mientras se mantienen negociaciones con países del Caribe, como Barbados y Colombia, donde se aprovecharán las instalaciones del Gasoducto Transcaribeño Antonio Ricaurte.

La mandataria aseguró que tanto la petrolera colombiana Ecopetrol como Petróleos de Venezuela (Pdvs) trabajan en conjunto en el sistema de transporte de gas Antonio Ricaurte.

"Ya estamos en negociación con países del Caribe, entre ellos Barbados, para ofrecer, e igualmente Colombia, que va a tener no solamente en la modalidad GLP, sino el gasoducto Ricauter, sobre el cual ya estamos trabajando tanto la empresa Ecopetrol de Colombia como PDVSA de Venezuela", sostuvo.



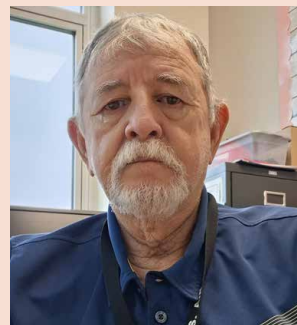
Rodríguez aseguró que actualmente Venezuela exporta gas licuado de petróleo (GLP) a Estados Unidos y República Dominicana.
(Foto GBV)

Proponen ruta unificada hacia Gran Congreso de Trabajadores para rescatar salario y libertad sindical

(Maracaibo, oct 22/ PT/ OC).- El dirigente gremial Humberto Agudo rechazó las declaraciones del líder del sindicato eléctrico, Oswaldo Méndez, e instó a superar las actitudes belicosas para dar paso a plenos sectoriales, zonales y a la reorganización desde las bases obreras.

Ante el panorama de deterioro socioeconómico que atraviesa la fuerza laboral venezolana y tras los recientes resultados en el gremio eléctrico del estado Lara, hizo un llamado urgente a la cordura, la madurez política y la unidad estratégica del movimiento obrero, rechazando enfáticamente las posturas radicalizadas que obstaculizan los avances en materia laboral.

En contraposición a la confrontación estéril, el referente sindical larense presentó una hoja de ruta con visión unitaria que contempla la activación inmediata de Plenos Sectoriales y Zonales en toda la geografía nacional. Estas asambleas servirán como plataforma organizativa para culminar el próximo año en un Gran Congreso Unificado de Trabajadores, al que se prevé convocar a diversos sindicatos, gremios



Humberto Agudo planteó que de estas discusiones zonales debe nacer un documento programático unitario que sistematice las exigencias de la clase trabajadora. (Foto PT/OC)

y federaciones.

De acuerdo con Agudo, este gran encuentro nacional e intersectorial deberá trabajar bajo una agenda previa centrada en puntos neurálgicos para la supervivencia del trabajador: Salario y bonificación, libertad sindical e independencia, democracia interna y reforma de la Ley Orgánica del Trabajo para adecuarla a la realidad económica actual.

Finalmente, Humberto Agudo planteó que de estas discusiones zonales debe nacer un documento programático unitario que sistematice las exigencias de la clase trabajadora.

Grupo Idea otorga a Machado premio Sebastián Piñera a la libertad

La entrega del reconocimiento a la líder opositora y Premio Nobel de la Paz, por su “liderazgo, perseverancia y compromiso con la recuperación de la democracia y las libertades fundamentales en Venezuela”, se realizará el próximo 10 de noviembre, en Miami, EE. UU., en el marco de la undécima edición del Diálogo Presidencial



Machado el premio Sebastián Piñera a la libertad el próximo 10 de noviembre en Miami. (Foto LV).

(Caracas, oct 22/ LV).- La Iniciativa Democrática de España y las Américas (Grupo Idea) otorgará el premio Sebastián Piñera a la libertad a María Corina Machado el próximo 10 de noviembre

La entrega del reconocimiento por parte del foro internacional no gubernamental integrado por expresidentes y exjefes de Estado de Iberoamérica ocurrirá en Miami, Estados Unidos, en el marco de la undécima edición del Diálogo Presidencial, informó este miércoles 21 en Instagram.

El acto oficial contará con la asistencia de personalidades internacionales, entre ellas Luis Almagro, exsecretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Mabeline Pumariega, rectora del

Miami Dade College..

El reconocimiento destaca el "liderazgo, perseverancia y compromiso" de la líder opositora y Premio Nobel de la Paz 2025 "con la recuperación de la democracia y las libertades fundamentales en Venezuela".

Los expresidentes iberoamericanos "rinden homenaje a una trayectoria que ha convertido la defensa de la libertad en un símbolo de esperanza para Venezuela y las Américas", señala la publicación.

"El premio honra la memoria y el legado del expresidente chileno Sebastián Piñera, fundador de Grupo Idea, y reconoce anualmente a personas e instituciones cuya trayectoria representa un compromiso ejemplar con los valores éticos de la democracia", destacó.

AN aprobó 14 artículos de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico

(Caracas, oct 22/ UR) .- La Asamblea Nacional aprobó este jueves, en segunda discusión, 31 artículos del proyecto de reforma parcial de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, entre los cuales quedaron validados 14 artículos de lo que será la ley reformada, junto a sus respectivos títulos, acápites y epígrafes.

El proyecto de reforma consta de 42 artículos; modifica 31 y añade 11 nuevos de los 115 que conforman la ley vigente.

El proyecto fue aprobado en primera discusión en junio de 2026 y tiene como objetivo modernizar el sistema, recuperar capacidad tras las crisis de apagones y efectos del doblete sísmico del 24 de junio y mejorar la calidad del servicio, entre otros.

La discusión fue diferida para la próxima sesión plenaria de la AN.



El proyecto de reforma consta de 42 artículos; modifica 31 y añade 11 nuevos de los 115 que conforman la ley vigente. (Foto UR)

Chavismo y oposición acuerdan revisar ley de inhabilitaciones tras tercer ciclo de diálogo

**** Las partes pactaron una revisión profunda de la legislación nacional, incluyendo la Ley de Partidos Políticos, la Ley Simón Bolívar y la tipificación del delito de terrorismo aplicado tras las presidenciales de 2024**



Ambas partes hicieron este pronunciamiento en un momento en el que la oposición ha pedido que se le retire la inhabilitación política a la líder y premio nobel de la paz, María Corina Machado. (Foto LV)

(Caracas, oct 2/ LV).- El chavismo y la oposición acordaron revisar la Ley orgánica de la Contraloría General, específicamente “lo inherente al proceso de inhabilitaciones” políticas en Venezuela, tras concluir su tercer ciclo de diálogo que comenzó hace una semana.

Ambas partes hicieron este pronunciamiento en un momento en el que la oposición ha pedido que se le retire la inhabilitación política a la líder y premio nobel de la paz, María Corina Machado -quien se encuentra fuera del país desde diciembre pasado- y que pueda regresar para encabezar la transición ante una eventual elección presidencial.

Los participantes en el diálogo también acordaron “iniciar un proceso de revisión profunda de diversos instrumentos legales”, como la Ley de partidos políticos para “garantizar la participación de todos los actores”

en “aras de fortalecer la democracia”, según leyó la jefa de la delegación opositora y presidenta de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2015, Dinorah Figueroa.

Además, propusieron la revisión de la Ley Simón Bolívar, aprobada en 2024 por la AN presidida por el jefe negociador del chavismo, Jorge Rodríguez y que contempla penas de entre 25 y 30 años de prisión, así como multas millonarias y 70 años de inhabilitación política para quienes promuevan sanciones contra el gobierno.

Concluido este tercer ciclo de diálogo, Jorge Rodríguez informó que las próximas conversaciones serán entre el 11 y 15 de noviembre próximo.

También, las partes pactaron la revisión de la definición y tipificación del terrorismo en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Suspenden uso obligatorio de las máquinas fiscales

**** La “presidenta encargada” anunció este miércoles la reducción de la lista de contribuyentes especiales de 132 mil a 44 mil**

(Caracas, oct 22/ LV).- Delcy Rodríguez, anunció la suspensión del uso obligatorio de las máquinas fiscales en todo el territorio nacional de manera inmediata. La medida forma parte de un plan integral orientado a la modernización, digitalización y simplificación del sistema tributario venezolano.

El anuncio lo realizó tras una reunión de trabajo en la que participaron el superintendente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Román Maniglia; el vicepresidente de Economía, Calisto Ortega; y la vicepresidenta Administrativa y de Gobierno Digital, Anabel Pereira.

Durante el encuentro, la “presidenta encargada” informó sobre la caracterización de la lista de contribuyentes especiales, la cual experimentó una reducción significativa al pasar de más de 132 mil a 44 mil contribuyentes.

“Hemos estado conversando sobre los números muy bajos de quienes pagan impuestos en

el país, es un tema de justicia. Que todo lo que se recaude sea para el bienestar, para el pueblo venezolano y que se haga justicia con los contribuyentes”, señaló.

La funcionaria destacó que estas decisiones buscan optimizar la recaudación y ofrecer mejores condiciones a los contribuyentes, al tiempo que adelantó que el Ejecutivo nacional prepara una reforma tributaria integral para simplificar los trámites ciudadanos, publicó Banca y Negocios.

Por su parte, el superintendente del Seniat señaló que la eliminación de las máquinas fiscales elimina una barrera de entrada para la formalización comercial, incentivando la incorporación de pequeños y medianos comerciantes a la nueva cultura tributaria. «Quitamos la obligatoriedad porque entendemos que es una barrera para la formalización», destacó.

Asimismo, Rodríguez resaltó el avance en la interconexión tecnológica entre la banca nacional, el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren), el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (Saime) y el Banco Central de Venezuela (BCV).



La funcionaria destacó que estas decisiones buscan optimizar la recaudación y ofrecer mejores condiciones a los contribuyentes. (Foto LV)

Noboa acusa a Petro de pertenecer a «una estructura de narcotráfico y lavado de activos»



Noboa acusa a Petro de pertenecer a «una estructura de narcotráfico y lavado de activos»

Bogotá – El presidente ecuatoriano, Daniel Noboa, aseguró este jueves en declaraciones a la revista colombiana Semana que el expresidente del país Gustavo Petro (2022-2026) pertenece a una «estructura grande de narcotráfico y lavado de activos».

Noboa reaccionó así a las declaraciones de Petro en las que denunciaba que en Ecuador se vivía bajo una «verdadera dictadura» luego de la detención de la excandidata presidencial izquierdista Luisa González dentro de una investigación por presuntas irregularidades en la financiación de campañas electorales.

«Estamos desbaratando una estructura grande de narcotráfico y lavado de activos que incluye al expresidente Petro, por eso se enloquece y hace comentarios así», dijo Noboa, según informó el semanario.

Sobre el arresto de González, agregó que se le investiga por «presuntas irregularidades en el financiamiento político

y el gasto electoral en publicidad» durante la campaña presidencial de 2023 del movimiento Revolución Ciudadana.

No es la primera vez que Noboa acusa al expresidente colombiano de vínculos con organizaciones criminales, porque en abril pasado aseguró que Petro se había reunido con miembros del movimiento político Revolución Ciudadana a los que ligó con el narcotraficante José Adolfo Macías, alias Fito, líder del grupo Los Choneros, actualmente detenido en EE. UU.

Las relaciones bilaterales se deterioraron desde entonces entre los dos países, algo que afectó a la cooperación en materia de seguridad y a los intercambios comerciales, con la imposición de aranceles de hasta el 100 %.

González fue detenida en la madrugada de este jueves en Canuto, una localidad rural de la provincia de Manabí (oeste).

La Fiscalía ecuatoriana informó que ejecutó, junto con la Policía, tres órdenes de detención para formular cargos por presunto lavado de dinero en las provincias de Manabí y Pichincha, aunque no precisó si González figura entre los arrestados.

El caso, denominado 'Laberinto', investiga posibles irregularidades en la financiación política y el gasto en publicidad de la campaña presidencial de 2023, por inconsistencias en los aportes y el origen lícito de los recursos.

La detención se produce a poco más de un mes de las elecciones locales previstas para el 29 de noviembre, en las que el movimiento Revolución Ciudadana -alineados con el expresidente Rafael Correa (2007-2017)- no podrá participar después de que la Revolución Ciudadana fuera suspendida en marzo por el Tribunal Contencioso Electoral. EFE

El papa pide ayudar a los jóvenes a ser protagonistas de una nueva forma de vivir

Ciudad del Vaticano.- El papa León XIV pidió este jueves ayudar a los jóvenes a ser protagonistas de una nueva forma de estar en el mundo, al saludar en el Vaticano a los participantes del Congreso sobre Pastoral Escolar y Universitaria.

El papa, que tras su operación en el pulmón ha retomado completamente su agenda, lamentó que existan tantos estudiantes con «dificultades existenciales» y «familias heridas, soledad digital y sentimientos de insuficiencia o miedo ante un futuro aparentemente incierto».

«Muchos caminan por los pasillos de nuestras escuelas y universidades, tal vez sintiéndose anónimos», dijo, y por ello instó a que las universidades «sean un ambiente acogedor».

«En un ambiente acogedor, los estudiantes pueden expresar su profundo deseo de comprender, de dar sentido a la realidad», dijo el pontífice.

Destacó que «muchos jóvenes hoy están paralizados por el miedo a cometer errores, a no estar a la altura, ser

incomprendidos y no cumplir con las expectativas»

Porque, criticó, «vivimos en una cultura del rendimiento que constantemente compara y clasifica, a veces de forma despiadada. Una meritocracia mal entendida termina por faltar al respeto a las personas. Por eso muchos se rinden antes incluso de intentarlo».

Entonces instó a las instituciones a ayudar a los jóvenes a ser protagonistas de una nueva forma de habitar el mundo, constructores de fraternidad, de una sociedad más justa».

Y les animó a «un pacto de confianza: de la experiencia de alguien que cree en ti antes de que tú creas en ti mismo».

«Bajo la armadura que tantos adolescentes construyen para evitar el sufrimiento yace el deseo de amar y ser amados», añadió el pontífice estadounidense y peruano.

Pidió además evitar «a los falsos maestros», y a «los mensajes engañosos, que prometen respuestas rápidas a las preguntas de los jóvenes». EFE/ir



El papa pide ayudar a los jóvenes a ser protagonistas de una nueva forma de vivir

KATARSIS

TU PROGRAMA DE RADIO - UN ENCUENTRO CON TUS EMOCIONES

****INVITADO ESPECIAL:**
DR. JUAN LAYA
CEO DE LA EMPRESA
IA 360 SYSTEM

MODERADORA Y PRODUCCIÓN:
KATHIUSKA FRANCIS MARÍN

TEMA CENTRAL:
¿REAL O FALSO?
Cuando la inteligencia artificial nos roba el rostro y la voz.

ESTE SÁBADO 24 DE OCTUBRE
12:00 P.M. - 2:00 P.M.

SÍGUENOS:
 @emocioneskatarsis

ÚNETE AL ENLACE:
 WWW.ZAMORANAFM.COM

La Policía de Ecuador detiene a la excandidata presidencial del correísmo Luisa González



La Policía de Ecuador detiene a la excandidata presidencial del correísmo Luisa González

Quito.- Luisa González, excandidata presidencial del correísmo en las dos últimas elecciones celebradas en Ecuador en 2023 y 2025, fue detenida en la madrugada de este jueves por la Policía Nacional, a escasas cinco semanas de la celebración en el país andino de las elecciones locales.

La detención se produjo en Canuto, la localidad rural de la provincia de Manabí donde se crió y creció González, según confirmó la división zonal de la Policía en esa jurisdicción sin dar mayores detalles, ya que el operativo fue realizado por agentes enviados directamente desde la capital, Quito.

González, quien en las elecciones locales de noviembre fue invalidada por no cumplir varios requisitos contemplados en la norma, se encuentra investigada por la Fiscalía por la supuesta financiación irregular de sus campañas electorales, a la vez que la Revolución Ciudadana, el partido del expresidente Rafael Correa (2007-2017), está suspendido e impedido de participar en comicios.

La Fiscalía informó a través de las redes sociales que en la madrugada de este jueves ejecutó junto a la Policía tres órdenes de detención para formular car-

gos ante la Justicia por lavado de dinero en las provincias de Manabí y Pichincha, cuya capital es Quito, sin especificar si entre los arrestos está la excandidata González.

El Ministerio Público apuntó que, en el marco del caso denominado 'Laberinto', investiga «presuntas irregularidades en el financiamiento político y el gasto electoral en publicidad durante la campaña presidencial de 2023, por inconsistencias en los aportes y el origen lícito de los recursos».

La voz de alerta la dio el expresidente Correa a través de un mensaje en la red social X. «Apresaron a Luisa González. ¡YA BASTAAA!!!! Ecuador Vencerá», escribió Correa sin más detalles.

Fuentes del correísmo consultadas por EFE tampoco han dado más detalles sobre el pronunciamiento de Correa.

A inicios de este año, González fue imputada dentro del denominado caso 'Caja Chica', en el que la Fiscalía atribuye un presunto delito de delincuencia organizada para lavado de dinero al supuestamente haber financiado la campaña de las elecciones presidenciales extraordinarias de 2023 con dinero en efectivo traído desde Venezuela. EFE

César Villamizar Trejo

****Periodista policial que durante más de 15 años cubrió un sinnúmero de casos de última página para el diario La Prensa y otros de Barinas, entre ellos algunos que trascendieron debido al escándalo que generaron por sus características. A continuación, presentamos uno de esos sonados casos.**

Casos sonados de última página XXXI

Puedes leerla completa en www.lanoticiadebarinas.com



Heberto Fernández

El coleo lloró el absurdo asesinato de “El ventarrón torureño”

*** Han transcurrido 19 años desde que el reconocido amante del coleo y de la llanura, Heberto Hernández (67), murió en medio de una golpiza propinada por cuatro hampones encapuchados, dentro de su finca “El Porfin”, en la carretera a San Silvestre. Los hampones lo despojaron de dinero en efectivo, objetos de valor, prendas y huyeron en su camioneta. Su muerte marcó el fin de una leyenda del llano venezolano-**

Por César Villamizar Trejo. Lejos estaba de imaginarse don Heberto Hernández que, tras descender de su camioneta Toyota Burbuja, color azul marino, sería recibido por cinco sujetos encapuchados. Ávidos de dinero y todo lo que tuviera valor. Acababa de llegar a su finca “Por fin”, ubicada en la vía a San Silvestre, luego de cumplir una fuerte jornada como productor agropecuario. Se disponía a realizar la rutina de cada atardecer y anochecer: echarse un baño, comer algo ligero y dormir para restaurar fuerzas para el siguiente, pero aquellos planes serían liquidados por aquel quinteto de hampones. “El Ventarrón torureño”, como era muy reconocido en todo el llano venezolano debido a una vida dedicada al coleo y a tantos eventos de ese deporte recio, cargaba entre sus bolsillos 500 mil bolívares producto de la venta de un ganado. En ese momento sólo quería conversar con el encargado del fundo para después echarse a dormir.

En segundos, Hernández se encontraría con una escena de terror y espanto: sujetos encapuchados se habían apoderado. En el interior de la finca “El Porfin”, cinco hombres y una mujer con capuchas, estaban atentos del ingreso de Hernández y listos para el ataque. El encargado del fundo tenía rato amordazado y con las manos atadas, en una de las habitaciones. Tenían dos horas y media esperando al productor de 67 años, desde que arribaron a bordo de un taxi, a las 6 y 30 de la tarde de aquel 31 de agosto de 2007.

El coleo: su estilo de vida Heberto Fernández venía de una familia humilde establecida, desde siempre, en el tranquilo pueblo de Torunos, donde aprendió las costumbres de un buen llanero, entre ellas la que se convertiría en su pasión: el coleo.

Desde joven incursionó en el mundo del coleo, de manera



Don Heberto Hernández (67) famoso ex coleador y ganadero, asesinado por ladrones que lo sometieron y lo golpearon en su finca “El Por Fin”. (F/ Eduardo Rosellís)

simultánea con la producción ganadera, al lado de su familia, pero fue en el deporte recio el que lo atrapó y lo colocó en un sitio privilegiado gracias a su habilidad innata a la hora de subir a un caballo.

Entre aplausos, premios y reconocimientos transcurrió la vida de don Heberto en ese mundo tan emblemático en nuestro llano. Su nombre fue una referencia obligada al hablar de coleo en el llano venezolano.

Y entre alegrías, dedicación y esfuerzo, no sólo ganó numerosos campeonatos de coleo, sino que entre el cariño y la admiración de tanta gente, surgió un apodo que lo catapultó para siempre: “El ventarrón torureño”, en el que se reflejaban sus capacidades, destrezas y un espíritu arrollador al momento de competir en las mangas de coleo. “El ventarrón”, hasta el momento de su partida, fue parte importante del coleo de Barinas y de todo el país.

A los 67 años, don Heberto, dueño de una fama ganada a punta de esfuerzos, vivía solo

en su finca “El Por fin”, donde disfrutaba de su tiempo y administraba, con mucha cautela, su soledad. Tenía un hombre de confianza encargado de esa propiedad, donde tenía ganado.

Padre de varios hijos y miembro de una honorable familia de Torunos y San Silvestre, el “Ventarrón torureño” nunca se imaginó que su muerte sería tan violenta y mucho menos en su domicilio.

Su nombre quedó marcado en medio del llano venezolano y se plasmó por siempre con una hermosa canción interpretada por Cheo Hernández Prisco, titulada “El Ventarrón Torureño”... “La garza revoloteando sobre la faz del estero, acompañan en su vuelo un jinete y su caballo, trae en una mano un chaparro y en la otra riendas de cuero...”.

Conmoción en el coleo

Alrededor de las 6 y 30 de la tarde del 31 de agosto de 2007, tres hombres y una mujer, presuntamente encapuchados, descendieron de un taxi, cuyo conductor sería cómplice de lo que estaba por suceder. Sin

perder un segundo, entraron a la finca “Por Fin”, donde enseguida sometieron al encargado del lugar. Lo amordazaron, lo maniataron y lo dejaron a solas en una habitación, donde lo amenazaron de muerte si pretendía salir de allí o gritar.

La espera era impredecible, pero segura era la llegada. Don Heberto nunca arribaba tan tarde a su propiedad. La duda estaba en la mente de los delinquentes, pero nunca a malicia. La idea era actuar de la manera más rápida posible y huir de inmediato, por lo que, para no perder tiempo, se apoderaron de dos computadoras, dos televisores, y varios objetos de valor. Los colocaron en una esquina de la casa.

Buscaron con afán un dinero que el ex coleador de 67 años presuntamente guardaba en su casa y por el que se presume fueron hasta allá con capuchas. Apenas encontraron una cantidad muy pequeña. Siguieron buscando y desordenando el lugar, hasta que se agotaron. Era el momento de esperar al viejo y dar, a como diera lugar, con

esa alta cantidad de dinero. El reloj marcaba las 9 de la noche. Escucharon el motor de la camioneta Toyota Burbuja y cada uno se colocó en sitios estratégicos en la entrada de la casa.

Apenas cruzó la puerta de entrada de su casa, don Heberto se llevó una sorpresa muy desagradable: unos tres sujetos, luciendo capuchas hasta el cuello, lo sometieron presuntamente con armas blancas. Le preguntaron por el dinero, pero se supone que la víctima les respondió que no lo tenía. Lo requisaron y lo despojaron de unos 500 mil bolívares que guardaba en uno de sus bolsillos. Lo golpearon varias veces por diferentes partes y le quitaron las llaves de la camioneta. La golpiza siguió sin compasión alguna. La muerte ya estaba rondando al coleador llanero: no soportó los golpes y sufrió un paro cardíaco que lo hizo desplomar y quedar tendido en una de las habitaciones.

Los ahora asesinos se llevaron lo que robaron y huyeron en la camioneta de don Heberto en la vía a San Silvestre. Se perdieron de vista.

Robo de gente conocida

Las primeras hipótesis de los detectives de homicidios de la Policía Científica, Delegación Barinas, determinaron que el móvil fue el robo planificado y ejecutado por gente que don Heberto conocía y sabía de sus movimientos. Su muerte no estaba en el libreto. La necropsia de ley estableció que fue a causa de un infarto al miocardio fulminante debido a la desagradable emoción que vivió en los últimos minutos de su vida.

El entonces jefe de organismo en la región Barinas, comisario Evelio Galindo Arias, sostuvo que solamente alguien bien cercano a Hernández pudo ser la mente del robo con homicidio. También le resultó extraño que entre los bandoleros se encontrara una mujer, de quien sospechó pudo haber sido esa mente.

El primero de septiembre de 2007 el llano y, en especial, el coleo, se vistió de luto y una conmoción recorrió todo el llano venezolano. La trágica muerte de don Heberto Hernández generó un fuerte y prolongado dolor para quienes lo conocieron y lo trataron. Gente de diferentes partes del país, al que el fallecido recorrió gran parte, vinieron a despedirlo. El gremio coleador en pleno y coleadores de todas partes no faltaron. Esos días, el coleo lloró el absurdo asesinato de “El Ventarrón torureño”.



Lugar donde ocurrió el hecho. (F/ Eduardo Rosellís)

En Santa Bárbara

Detienen a pareja por presunto maltrato infantil pero temen que sea liberada

**** Fueron varios docentes de la escuela Mendoza Lucés, los que notaron las evidencias de agresión física en el menor, por lo que no se detuvieron para denunciar esta situación ante las autoridades.**



La pareja detenida por maltrato del niño de ella, de apenas seis años de edad.-

César Villamizar Trejo.- Una pareja que presuntamente maltrataba verbal y físicamente a un niño de la mujer fue arrestada

por funcionarios de la Dirección de Inteligencia Estratégica (DIE) del Cpnb, en procedimiento practicado en Santa Bárbara,

municipio Ezequiel Zamora.

Se trata de Yolimar B, quien labora como madre elaboradora en el Preescolar Venezuela de Santa Bárbara, y su marido Jean R, quienes fueron denunciados por varios vecinos y por educadores del plantel escolar donde el niño acude a clases de maltratar frecuentemente al infante.

Pero fueron los docentes de la escuela Mendoza Lucés, los que notaron las evidencias de agresión física en el menor, por lo que no se detuvieron para denunciar esta situación ante la referida división policial.

Una comisión de uniformados se trasladó al lugar donde Yolimar , quien fue detenida para luego ir por la "joyita" de su marido y padrastro del ino-cente niño de 6 años, el cual fue

apresado y apresado.

El caso está en manos de la Fiscalía del Ministerio Público.

Temen que liberen a la pareja

De manera extraoficial se informó que en las últimas horas ha surgido un fuerte rumor según el cual ambos pronto recuperarán su libertad y con ello nunca serían enviados a Barinas , para lo cual una "mano peluda" estaría negociando con efectivos de la DIE.

"Advertimos a la Fiscalía del Ministerio Pública para que tome cartas en este asunto, ya que resulta inaudito que esta pareja de maltratadores sean liberados de toda culpa. Una locura", comentó Luis. G, un vecino de Santa Bárbara.

Cae en Bolívar alias "Brayan Veneco", señalado cabecilla de disidencias de las Farc

El venezolano David José Rosales Castiblanco fue localizado en un hospital de Morales tras resultar herido en combate. Fue evacuado por aire hacia el departamento del Cesar.

En un operativo de la Policía Nacional de Colombia, se logró la captura de David José Rosales Castiblanco, alias "Brayan Veneco", ciudadano venezolano señalado como uno de los principales cabecillas de la comisión armada de la Estructura 4 del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), facción disidente de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). Consultarlas

La aprehensión se concretó en el hospital del municipio de Morales, en el sur del departamento de Bolívar, donde el sospechoso recibía atención médica tras sufrir heridas por proyectil de arma de fuego.

Por información que condujera a su paradero, la Gobernación de Antioquia ofrecía una recompensa de hasta 150 millones de pesos, al figurar de manera prioritaria en el cartel de los más buscados de la región.

"La Policía Nacional capturó en Morales, Bolívar, a alias 'Brayan Veneco', cabecilla de comisión armada del grupo narcoterrorista Estructura 4 del Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF), facción disidente de las antiguas FARC-EP", confirmó el mandatario.

De La Espriella precisó que el detenido era buscado por los delitos de homicidio, terrorismo y concierto para delinquir. Asimismo, se le responsabiliza de coordinar y dinamizar las confrontaciones armadas sostenidas contra el grupo armado Clan del Golfo en áreas rurales de Antioquia y el sur de Bolívar, afectando la tranquilidad de la población civil.

Evacuación aérea de emergencia

Durante la ejecución del procedimiento dentro del recinto asistencial, organismos de inteligencia interceptaron alertas sobre un eventual ataque organizado por alias "Danilo" o "Cristian Garra", con el fin de asaltar el hospital y las dependencias policiales de Morales para rescatar al detenido. **EL REGIONAL DEL ZULIA**



En Av. Cuatricentaria

Colisión entre auto y moto no deja lesionados

César Villamizar Trejo. Una colisión protagonizada entre un automóvil y una motocicleta no dejó lesionados, pero sí pérdidas materiales y una averiguación por parte de funcionarios de la Diatt del Cpnb.

El siniestro se produjo en la avenida Cuatricentaria de esta ciudad, al momento en que ambos automotores se encontraron en un cruce, lo que generó que los vehículos sufrieran daños.

A diferencia de otras colisiones, en esta ocasión no se registraron lesionados, en lo que fue uno de los numerosos accidentes viales que ocurren a diario en la región.



Por fortuna, no se registraron lesionados en el siniestro.

En av. 23 de enero

Hombre desorientado pone en riesgo su integridad y la seguridad vial



El ciudadano sin orientación en la avenida. 23 de enero.

César Villamizar Trejo. Un ciudadano con claros trastornos mentales y totalmente desorientado pone en riesgo su integridad física y la seguridad vial en la avenida 23 de enero, a la altura de la Iglesia El Carmen, tras exponerse de manera peligrosa durante varias horas

De acuerdo con videos difundidos por las redes sociales, se observa al referido ciudadano, sin camisa ni calzados y sólo con un pantalón corto y con trastornos mentales, caminar sin orientación entre los vehículos y cruzar la avenida de manera desordenada, lo que pone en riesgo su propia vida y la de los conductores.

A pesar de este material audiovisual, que se



Los vecinos hicieron un llamado a las autoridades.

hizo viral, y a varias denuncias públicas ante los organismos componentes, el trastornado continuó haciendo lo mismo sin control alguno.

"Ese pobre hombre, en cualquier momento, por ese ser arrollado por un vehículo, ya que se lanza por la avenida son ningún freno, algo que para él es normal, pero que en la realidad puede ser fatal para él y los conductores", explicó un vecino tras ver el video

Comisiones policiales se acercaron a la avenida 23 de enero a tratar de intervenir en la situación, pero consideraron que se trata de un caso que merece atención especial , de manera que sólo brindaron protección vial.



Diferentes cuerpos de seguridad y emergencia como Bomberos, paramédicos y la Policía Nacional Bolivariana se desplegaron en el sitio para atender los hechos y ejecutar labores de extracción, debido a que ambos ocupantes quedaron atrapados entre los amasijos de hierro del automóvil.

Durante el procedimiento, los efectivos rescataron con vida al conductor del vehículo, quien presentó heridas de gravedad y recibió atención médica inmediata en el sitio antes de su traslado a un centro asistencial. **Notitarde**

Un fallecido y un herido tras grave accidente en el puente Los Mecedores de la Cota Mil

Un trágico accidente de tránsito se registró este jueves 22 de octubre en la avenida Boyacá, Cota Mil, Caracas, a la altura del puente Los Mecedores en la parroquia San José del municipio Libertador, dejó como saldo un ciudadano fallecido y otro gravemente herido.

De acuerdo con el reporte del Cuerpo de Bomberos de Caracas (CBC), el siniestro ocurrió cuando un vehículo particular tipo sedán color plata perdió el control y se precipitó desde una altura aproximada de 10 metros, impactando contra la parte inferior de la estructura.

Se conoció que el fallecido fue identificado como Adrián Alejandro Useche Torres, un joven de 16 años que viajaba en el vehículo al momento del accidente.